



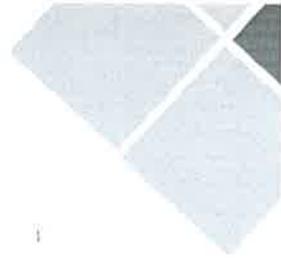
**Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia**  
**Nota aclaratoria al Apartado Contrataciones- Mes de septiembre 2024**

En el marco de los principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia, tiene a bien informar a la ciudadanía por este medio y en cumplimiento a los Lineamientos de Verificación de los portales de Transparencia que no hubo contrataciones para el mes de septiembre 2024.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, 08 de octubre de 2024.

  
**Dania C. Medina**  
**Jefatura de Talento Humano**





**Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia**  
**Mes de actualización: del 01 al 30 de septiembre del 2024**

En el marco de los principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia, tiene a bien informar a la ciudadanía lo siguiente:

1. **Proyectos de infraestructura:** la CDPC no ha desarrollado ni se encuentra desarrollando ningún proyecto de infraestructura, desde su creación hasta la fecha, como tampoco es parte de su quehacer institucional.
2. **Contrataciones reguladas por la Ley de Contratación del Estado:** no se realizaron contrataciones en el presente mes, los procedimientos para adquisición de bienes y servicios, se realiza mediante orden de compra y las mismas son publicadas en el apartado de "Compras", junto con la documentación soporte establecida en los lineamientos de verificación de portales de transparencia, establecidos por el IAIP.
3. **Fideicomiso:** la CDPC no ha constituido ningún fideicomiso, ni forma parte de alguno, en el presente mes.
4. **Subastas/ Subasta de obras:** no se han realizado subastas de ninguna naturaleza.
5. **Inversión financiera:** la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, no ha realizado inversiones financieras de ninguna naturaleza, desde su creación hasta la fecha.



**Dirla Jackeline Vijil C.**  
**Directora Administrativa y Financiera**